

Contraloría General de la República;

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N°

756

Temuco,

N 1 DCT 2019

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la

3.- La Resolución Exenta Nº 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en el Director Regional del Trabajo de la Araucanía;

4.- Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley

19.886;

5.- La Resolución Exenta RA 115/420/2019, que nombra Director Regional del Trabajo de la Araucanía a Don Claudio Iván Pérez Álvarez.

6.- Solicitud Anexo 2 Nº 56 del Sr. Director Regional del Trabajo de la Araucanía, de fecha 26 de septiembre de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región de la Araucanía requiere contratar Servicio de modificación de portones de acceso para habilitar estacionamiento en patio de la Dirección Regional del Trabajo de la Araucanía.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio (o producto) requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "SERVICIO DE MODIFICACIÓN DE PORTONES DE ACCESO PARA HABILITAR ESTACIONAMIENTO EN PATIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE LA ARAUCANÍA", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las ofertas a dos funcionarios de la Unidad de Administración y Finanzas Regional y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a la Coordinadora Inspectiva Sra. Roxana Espinoza Núñez, la Coordinadora de Gestión Global de Soporte Sra. Pamela Díaz Zúñiga y Coordinadora Jurídica Sra. Carolyn Concha Salazar, todas con calidad jurídica contrata, dependientes de la Dirección Regional del Trabajo de la Araucanía, o por quienes las subroguen o reemplacen caso en el cual serán reemplazadas por otros funcionarios de la misma dependencia regional, igual calidad jurídica.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

CLAMOIÓ IVAN PEREZ ALVAREZ ON DOIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Coord. De Gestión y Soporte Global Oficina de Partes.

TRIBUCION

portal www.mercadopublico.cl.